

	PLAN CONTINGENCIA HOSPITALARIA		CÓDIGO	GE-PL-005
			VERSIÓN	003
			FECHA	10/02/2023
	Proceso: Gestión Estratégica y Planeación (GE)		HOJA	1 DE 15

1. INTRODUCCION:

Este documento constituye los lineamientos definidos por el Hospital ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, Empresa Social del Estado, para hacer frente a cualquier situación de emergencia, con motivo de protestas, manifestaciones, acciones colectivas, movimiento sindical en la ciudad de Valledupar, por tal motivo, se presenta el desplazamiento de miles de personas, la gran afluencia poblacional que tiene esta ciudad condiciona a que se produzcan aglomeraciones, desórdenes, actos violentos y antisociales que pueden desencadenar en daños a la salud de las personas, tanto individual como colectivo; lo que hace necesario que este centro hospitalario disponga de estrategias para brindar atención a la comunidad sin distinción de sexo, raza, religión o clase social en caso de presentarse cualquier tipo de emergencias en que debemos estar atentos para brindar una respuesta oportuna y adecuada.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ, está ubicado en el municipio de Valledupar - departamento del Cesar, con más de sesenta años de experiencia como Institución Prestadora de Servicios de Salud, se constituye en la principal IPS pública de mediana complejidad con algunas actividades de alta complejidad; considerada el principal centro de referencia y contra referencia de la red pública en el Departamento del Cesar.

La E.S.E, cuenta con una infraestructura física moderna concebida dentro del marco de las normas y parámetros nacionales para construcciones hospitalarias, brinda atención en salud de acuerdo con los lineamientos especificado en la legislación vigente en un gran radio de influencia que incluye los departamentos de La Guajira (San Juan del Cesar, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar), Magdalena (Plato, Chibolo, Ari guaní y Guamal), Bolívar (Barranco de Loba, Morales, Río Viejo y San Martín de Loba), todo el Departamento del Cesar (Valledupar, El Copey, Bosconia, La Paz, Manaure, San Diego, Codazzi, Becerril, La Jagua de Ibirico, Chiriguana, Chimichagua y Astrea, El Paso, y Curumaní). La población que atiende está afiliada a los Regímenes Subsidiado, Contributivo, Población Pobre No Asegurada, Población Desplazada, indígenas, Población Reincorporados a la sociedad *civil y particulares*.

	PLAN CONTINGENCIA HOSPITALARIA		CÓDIGO	GE-PL-005
			VERSIÓN	003
			FECHA	10/02/2023
	Proceso: Gestión Estratégica y Planeación (GE)		HOJA	2 DE 15



1.1 ENTORNO

Las actividades económicas alrededor de la E.S.E. HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LOPEZ, son las siguientes:

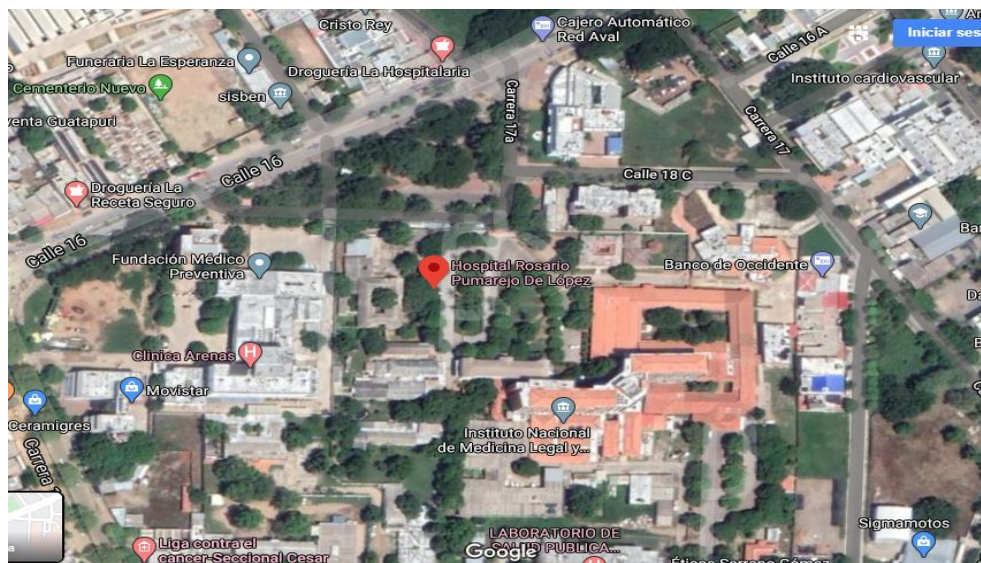
- Actividad económica de prestación de salud, atención medica
- Actividad económica supermercados, tiendas y almacenes de cadena
- Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Seccional Cesar
- Actividad económica de alimentos
- Actividad económica bancaria

1.2 VIAS DE ACCESO

La ESE cuenta con 2 vías de acceso:

- Entrada principal Administrativa, Consulta Externa
- Urgencias: adultos, pediátrica y obstétrica

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu familia y la vida NIT: 892399994-5	PLAN CONTINGENCIA HOSPITALARIA	CÓDIGO	GE-PL-005
		VERSIÓN	003
		FECHA	10/02/2023
	Proceso: Gestión Estratégica y Planeación (GE)	HOJA	3 DE 15



1.3 INFRAESTRUCTURA

1.3.1 AREA ADMINISTRATIVA: aquí se describirán las áreas de más relevancia en la prestación de sus servicios.

- **Primer piso cuenta con:** Subgerencia Científica, Subgerencia Administrativa y Financiera, Docencia Servicio, Talento Humano, Ventanilla Única, Revisoría de Cuentas-Cartera, Gestión Clínica.
- **Segundo Piso:** Gerencia, Sala de Juntas, Jurídica, Cartera, Sistemas, Estadística, Planeación, Calidad, Seguridad a paciente, Humanización, Control Interno, Sistema, Ambiental, Costo.

1.3.2 AREA ASISTENCIAL

- **Consulta externa:** 23 consultorios, urgencias general, sistema de información y atención al usuario, facturación, imagenología, laboratorio clínico, banco de sangre, terapia física, programación de cirugía, farmacia, auditorio.
- **Urgencias adultos, pediátrica y obstétrica:** triage, admisiones, sala de tratamiento, sala EDA, sala de yeso, salas de reanimación, farmacia, consultorios de urgencias, salas de observación, coordinación urgencias, referencia y contrareferencia.
- **Torre de Hospitalización y Cirugía:** la cual está conformada **5** pisos con ala **A** y ala **B**.
 - **Quinto Piso:** en donde se presta los servicios a los pacientes UCI adultos y hospitalización adultos.

	PLAN CONTINGENCIA HOSPITALARIA		CÓDIGO	GE-PL-005
			VERSIÓN	003
			FECHA	10/02/2023
	Proceso: Gestión Estratégica y Planeación (GE)		HOJA	4 DE 15

- **Cuarto Piso:** hospitalización adultos
- **Tercer piso:** pacientes de pediatría
- **Segundo piso:** pacientes obstétricos y neonatos
- **Primer piso:** urgencias maternidad, cirugías programada, de urgencias, y de maternidad, UCI pediátrica y central de esterilización.

2. DEFINICION DE AMENAZA:

Amenaza, es el peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales². Vulnerabilidad, es la susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

Las instituciones del sector salud durante el desastre, además de sus funciones asistenciales, deben adelantar las acciones en salud pública. La comunidad puede verse expuesta a situaciones con malas condiciones de higiene, hábitat y ambiente que faciliten la reaparición y propagación de enfermedades ya presentes en la zona; o que la afectación psicológica reduzca la capacidad de respuesta de la comunidad, además de otros múltiples factores.

La magnitud y la dinámica de los desastres varían según el tipo de evento que los desencadene, puesto que producen diversos impactos sobre el estado funcional de la sociedad afectada. Un determinado evento puede producir diferentes tipos y magnitudes de daños a la población, con números variables de muertos y heridos, así como patrones diferentes de tipos de heridas y enfermedades y diversos tipos de daños tanto a las infraestructuras del entorno humano construido, como al medioambiente natural de la región afectada por el siniestro.

Dentro de los eventos identificados por la institución encontramos los siguientes:

- Concentración masiva de público
- Alteración de orden público
- Intoxicación por sustancias psicoactivas atentado terrorista.
- Desastres naturales
- Atención inmediata de eventos de violencia sexual accidentes de tránsito

	PLAN CONTINGENCIA HOSPITALARIA		CÓDIGO	GE-PL-005
			VERSIÓN	003
			FECHA	10/02/2023
	Proceso: Gestión Estratégica y Planeación (GE)		HOJA	5 DE 15

3. JUSTIFICACION:

Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, por lo general, son instalaciones altamente vulnerables, en su planta física, funcional, tecnológica y administrativa que involucra tanto a los equipos de atención como la recuperación de pacientes. En la actualidad, la infraestructura hospitalaria del sector privado y público en Colombia se encuentra en un proceso de preparación permanente, que les permita afrontar y resolver la problemática derivada de situaciones de emergencia y desastres que ocasionen sobrecarga en la demanda de servicios o pérdidas de la funcionalidad por deterioro en la planta física. Sobre estos aspectos ha diseñado el Ministerio de la Protección Social políticas donde se debe garantizar un mejor desempeño de las clínicas y hospitales en el campo de la atención de los desastres y para cumplir con este propósito, una de las estrategias más importantes resulta ser el mejoramiento de los programas encaminados al fortalecimiento de los preparativos hospitalarios para desastres y/o eventos públicos con los cuales no se busca otra cosa que garantizar la prestación adecuada de los servicios de salud en los casos de urgencia, emergencia o desastre.

Las clínicas y hospitales necesitan de consideraciones especiales en relación con la mitigación de riesgos debido a sus características de ocupación y a su papel durante situaciones de emergencias y desastres a nivel general, puesto que tienen una gran responsabilidad con la preservación del servicio de salud.

El manejo de desastres, eventos públicos y/o emergencias, incluye un amplio espectro de actividades que deben ser administradas de una manera adecuada y eficiente, tales como la formulación y ejecución de programas, planes y proyectos relacionados con: La prevención, la preparación, la mitigación y la recuperación en caso de cualquier emergencia.

4. OBJETIVOS:

3.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer los procedimientos de coordinación, alerta, movilización, operativos específicos y de respuesta ante la emergencia, permita una atención pertinente, accesible, continua, oportuna y segura; minimizando el Riesgo durante la prestación de sus servicios.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Cumplir los lineamientos establecidos por los Entes Territoriales y el Comité Regional para la Prevención y atención de desastres.
- Ajustar la operatividad del plan de contingencia.
- Mantener disponibilidad de los recursos asignados en estas emergencias.

	PLAN CONTINGENCIA HOSPITALARIA		CÓDIGO	GE-PL-005
			VERSIÓN	003
			FECHA	10/02/2023
	Proceso: Gestión Estratégica y Planeación (GE)		HOJA	6 DE 15

- Brindar atención oportuna en casos de: concentración masiva de público, alteración de orden público, intoxicación por sustancias psicoactivas, atentado terrorista, desastres naturales, atención inmediata de eventos de violencia sexual, accidentes de tránsito.

5. DIAGNOSTICO:

Dentro de los eventos identificados por la institución encontramos los siguientes:

- Concentración masiva de público
- Alteración de orden público
- Intoxicación por sustancias psicoactivasatentado terrorista.
- Desastres naturales
- Atención inmediata de eventos de violencia sexualaccidentes de transito

Las medidas que se adoptaran en el Hospital Rosario Pumarejo de López ÉSE son:

DETERMINACIÓN DE LA ALERTA. La oficina de la Subdirección Científica del Hospital Rosario Pumarejo de López ESE, establece cualquiera de los siguientes estados de alerta según la situación que se presente:

- **ALERTA VERDE:** Situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento destructivo, lo cual determina que la entidad hospitalaria efectúe las acciones de preparativos.
- **ALERTA AMARILLA:** Situación cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento destructivo, lo cual determina se efectúen las acciones de preparación para la posible ejecución de tareas específicas de auxilio. El personal se encuentra laborando en forma rutinaria en el hospital, pero se encuentra organizado para atender cualquier emergencia.

El personal del área asistencial, el Comité Hospitalario de emergencia, brigadista y de mantenimiento debe hacer presencia en el Hospital en el momento de ser requerido por los subdirectores Científico y Administrativo.

- **ALERTA ROJA:** Situación que se establece cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento destructivo, lo cual determina que el hospital efectuará en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu Familia y la Vida NIT: 892399994-5	PLAN CONTINGENCIA HOSPITALARIA	CÓDIGO	GE-PL-005
		VERSIÓN	003
		FECHA	10/02/2023
	Proceso: Gestión Estratégica y Planeación (GE)	HOJA	7 DE 15

6. CAPACIDAD DE RESPUESTA:

El ESE Hospital Rosario Pumarejo de López, de acuerdo a los servicios debidamente inscritos en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud del Ministerio de la Salud y Protección Social, cuenta con servicios categorizados en los grupos de internación, quirúrgicos, consulta externa, urgencias, Transporte Asistencial, Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica, Proceso de Esterilización, Banco de Sangre.

Todos estos servicios se encuentran agrupados y prestados en una única sede. Cuenta además con la operación de programas como Banco de Leche, Ruta de Atención Materna y Perinatal, Parto Etnocultural, siendo el único en el Departamento.

Los servicios asistenciales los dividimos institucionalmente en unidades funcionales:

- Hospitalización general adulta y pediátrica (incluye UCI-USM)
- Hospitalización obstétrica
- Consulta médica externa especializada
- Consulta de urgencias
- Laboratorio clínico
- Farmacia
- Imagenología
- Cirugía
- Unidad transfusional
- Esterilización
- Traslado básico y medicalizado de pacientes

Su capacidad instalada está representada por camas hospitalarias para adultos y pediátricas, salas de cirugía, salas de parto, ambulancias básicas y medicalizadas.

CONCEPTO	CANTIDAD
ESPECIALIDADES MÉDICAS	32
AMBULANCIA BÁSICA	2
AMBULANCIA MEDICALIZADA	3
CAMAS SALUD MENTAL ADULTO	34
CAMAS TPR	4
CAMAS HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	52
CAMAS HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	102
CAMAS UCI PEDIÁTRICA	8
CAMAS UCI ADULTOS	14

 NIT: 892399994-5	PLAN CONTINGENCIA HOSPITALARIA	CÓDIGO	GE-PL-005
		VERSIÓN	003
		FECHA	10/02/2023
	Proceso: Gestión Estratégica y Planeación (GE)	HOJA	8 DE 15

CONCEPTO	CANTIDAD
CAMAS UCI NEONATAL	29
CAMILLAS OBSERVACIÓN URGENCIAS	24
CONSULTORIOS URGENCIAS	3
CONSULTORIOS CONSULTA EXTERNA	21
SALAS PARTOS	2
SALAS CIRUGIA	2
QUIRÓFANOS	7

INGRESO DE PACIENTES POR EL SERVICIO DE URGENCIAS

La atención de urgencia cuenta con dos tipos de atención: *intramuros* y *extramuros*. El primer componente está representado por la atención que se brinda en el ESE Hospital Rosario Pumarejo de López dentro de sus instalaciones físicas. El segundo componente se ha conocido como *Atención Pre-hospitalaria* y corresponde a aquella atención que se otorga antes que el usuario sea admitido en nuestra institución (en la vía pública, en lugares de asistencia masiva, en domicilio). Este sistema se coordina con la red de urgencias, integrada por los dispositivos que atienden urgencias en la atención primaria, las Unidades de Emergencia Hospitalarias y los Centros Reguladores de Urgencias y Emergencias - CRUE.

La ESE Hospital Rosario Pumarejo de López cuenta con tres entradas según ciclos de vida para la atención y el ingreso a las urgencias y emergencias, a saber: Adultos, Pediátrica y Maternas; las cuales son atendidas por profesionales de diferentes especialidades quirúrgicas y no quirúrgicas, contando con los recursos para resolver situaciones de emergencia vital, estabilizar personas, y trasladar para intervención quirúrgica si es necesario, acceder a la hospitalización de acuerdo a la complejidad clínica, e iniciar tratamientos o estabilizar a aquellos usuarios que pueden resolver su problema o ser derivados a atención ambulatoria. Para determinar la prioridad de la atención de los pacientes en un servicio de urgencias se tendrá en cuenta la siguiente categorización, organizada de mayor a menor riesgo: Clasificación Triage

EQUIPOS DE EMERGENCIA

El Coordinador del servicio de urgencias organiza los equipos de atención en triage y salas de reanimación adulta y pediátrica. El Coordinador del servicio de urgencias de maternidad organiza los equipos de atención en triage y salas de reanimación en maternidad. Según el número de pacientes recepcionados (que desborde la capacidad operativa) y su diagnóstico médico (la severidad de las lesiones de pacientes requiere atención en hospitales de otro nivel); se apoyara con referencia para redistribución de pacientes en otras entidades o centros

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu familia y la vida NIT: 892399994-5	PLAN CONTINGENCIA HOSPITALARIA		CÓDIGO	GE-PL-005
			VERSIÓN	003
			FECHA	10/02/2023
	Proceso: Gestión Estratégica y Planeación (GE)		HOJA	9 DE 15

hospitalarios según sea el caso. Se mantendrá una comunicación fluida con los demás centros hospitalarios de referencia para determinar su capacidad de recibir a estos pacientes, en coordinación con el CRUED para garantizar el traslado de los pacientes.

Una vez trasladado el paciente a hospitalización, el médico especialista y médico general de pisos, deben asegurar a los pacientes hospitalizados la atención e información para el usuario, sus familiares y el resto equipo de salud de atención. Al informar al usuario debe obtener los consentimientos que las intervenciones diagnósticas y terapéuticas requieran.

Se cuenta con el apoyo con profesionales del área social, facturación, autorizaciones y auditoría concurrente que gestionan los requerimientos administrativos y los preparativos del alta, para el proceso de egreso hospitalario.

En caso de fallecimiento se cuenta con deposito transitorio de cadáveres (máximo 6 horas) y apoyo de Medicina Legal para la custodia de cadáveres.

ORGANIGRAMA DE FUNCIONAMIENTO Y RESPONSABILIDADES PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS:

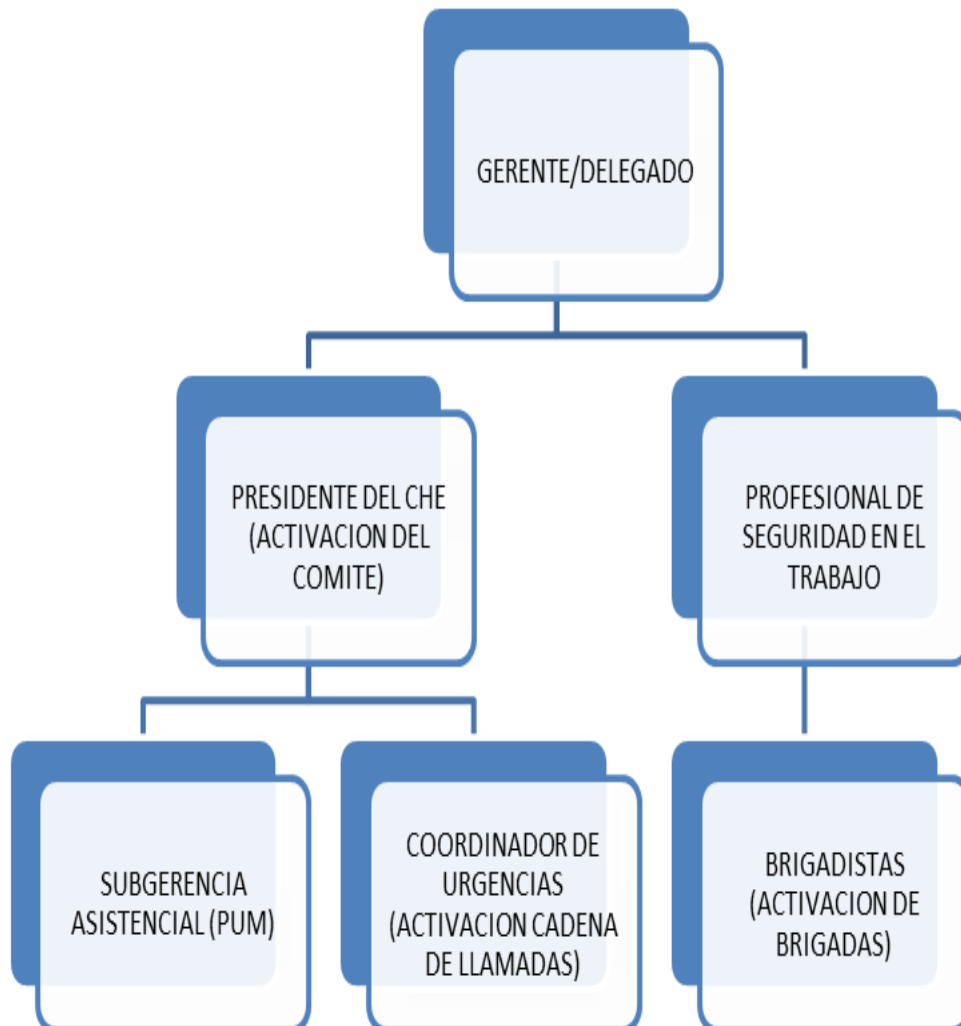
La ESE Hospital Rosario Pumarejo de López tiene definido en su gestión del riesgo el comité de Emergencia Hospitalaria (CHE), el cual se encuentra constituido de la siguiente manera: en caso de presentarse cualquier evento de nivel se activará el comité hospitalario de emergencias.

ACTIVACIÓN RESPUESTA HOSPITALARIA ANTE LA EMERGENCIA

Comité Hospitalario para Emergencias (CHE): el Gerente es el responsable de la activación y aplicación eficiente del Plan Hospitalario para Emergencias, asumiendo la conducción general de la situación, estableciendo a su vez responsables por área o servicio hospitalario según se requiera, y estableciendo con éstos las acciones individuales y colectivas necesarias para superar esta emergencia.

Igualmente, es el gerente o su suplente, quien por consideración propia o sugerencia de los diferentes responsables a nivel del hospital convocará y reunirá al Comité Hospitalario de Emergencias (CHE), el cual es de carácter ejecutor-operativo durante situaciones de desastres o emergencias mayores. El apoyo operativo lo activa el presidente del CHE, Profesional Universitario de Mantenimiento, junto con profesionales de Seguridad y Salud en el trabajo.

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu Familia y la Vida NIT: 892399994-5	PLAN CONTINGENCIA HOSPITALARIA		CÓDIGO	GE-PL-005
			VERSIÓN	003
	Proceso: Gestión Estratégica y Planeación (GE)		FECHA	10/02/2023
			HOJA	10 DE 15



La activación de la cadena de llamadas asistenciales la realizará el profesional líder del área de urgencias; y será la persona que coordine todas las acciones de asistencia y deberá llamar en su orden a todo el Talento Humano seleccionado, con el fin de dar respuesta frente a los eventos presentados ya sea de tipo asistencial y/o administrativo frente a esta emergencia.

Para la activación de llamadas el coordinador de Brigadas y apoyo externo de emergencias y desastre, lo realiza con el Profesional Universitario de Mantenimiento como presidente del CHE.

El puesto de mando unificado para cualquier eventualidad que estará disponible es la sala adjunta a la oficina de Subgerencia Científica, la cual se encuentra equipada con equipos de comunicación, computadores, sillas, tablero permanentemente.

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu familia y la vida NIT: 892399994-5	PLAN CONTINGENCIA HOSPITALARIA	CÓDIGO	GE-PL-005
		VERSIÓN	003
		FECHA	10/02/2023
	Proceso: Gestión Estratégica y Planeación (GE)	HOJA	11 DE 15

7.3.2 DIRECTORIO DEL COMITÉ DE EMERGENCIA HOSPITALARIA

Cargos en el hospital	Cargos estratégicos en el plan de emergencias	Teléfonos
Gerente	Activa Plan de contingencia	316 4946175
Subgerente Administrativo y financiero	Suplente	301 2799735
Subgerente Científico	Líder asistencial	3108166670
Coordinador de urgencia	Suplente-Línea asistencial	3135742917
Jefe de mantenimiento	Presidente de CHE	3164541641
Almacenista	Suplente del CHE	3016568014
Químico Farmacéutico	Líder disponibilidad de medicamentos y dispositivos médicos	3022613348
Jefe de Docencia Servicio	Apoyo asistencial y convenios externo	3002627746
Director de Banco de Sangre	Disponibilidad de recursos transfusionales y banco de sangre	3105478051
Coordinador de Auditoria (Calidad)	Apoyo asistencial	3164813715
Profesional Univ. De Admisión	Apoyo referencia y Contrareferencia	3046690589
Coordinación de enfermería	Apoyo asistencial	3024541856
Coordinador Médico Quirúrgico	Apoyo asistencial	3005308437
Coordinador de Cirugía Programada	Apoyo asistencial	3168342317
Coordinador de Cirugía Maternidad	Apoyo asistencial	3113444442
Coordinador de Seguridad y Salud en el trabajo	Apoyo operativo activación CHE	3104566965
Coordinador de Brigadas de emergencia	Apoyo operativo activación CHE	3013533102

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Actualizar, implementar, socializar, los planes hospitalarios de emergencia y los planes de contingencia específicos que respondan a los escenarios de riesgo de cada región y área de influencia, incluyendo inventarios de insumos necesarios para garantizar la prestación de los servicios de salud a la población, ante los posibles impactos del riesgo.

Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las líneas vitales hospitalarias, tales como los sistemas de almacenamiento de agua potable y plantas eléctricas ubicadas en las instalaciones hospitalarias. Intensificar las medidas de bioseguridad y garantizar los suministros requeridos para disminuir riesgo de transmisión de enfermedades.

 HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu familia y la vida NIT: 892399994-5	PLAN CONTINGENCIA HOSPITALARIA		CÓDIGO	GE-PL-005
			VERSIÓN	003
			FECHA	10/02/2023
	Proceso: Gestión Estratégica y Planeación (GE)		HOJA	12 DE 15

Realizar auditorías internas periódicas de adherencia a los protocolos y guías para la atención de las principales patologías y eventos priorizados y documentar, implementar y evaluar acciones de mejoramiento según los hallazgos.

Fortalecer las acciones de limpieza, desinfección y recolección de residuos en las diferentes áreas hospitalarias, con el fin de evitar sitios de proliferación de roedores, plagas y otros vectores. Intensificar las medidas de bioseguridad y garantizar los suministros requeridos para disminuir riesgo de transmisión de enfermedades.

Proporcionar a los sintomáticos respiratorios mascarilla quirúrgica estándar (tapabocas) dando las indicaciones sobre su uso.

Cumplir con la notificación de los casos de interés en salud pública, de acuerdo con los lineamientos del Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA. Fuente: Circular Conjunta 036 de 2016 del MSPS e INS.

A su vez el MSPS imparte instrucciones, que deberán contemplarse en los planes de contingencia de cada entidad territorial, para mitigar el impacto en la salud pública y contempla entre otros:

- Articulación intersectorial e intrasectorial de las direcciones departamentales, distritales y municipales de salud.
- Acciones de las Direcciones Territoriales de Salud, relacionadas con la comunicación del riesgo.
- Sobre la gestión de la Salud Pública, que incluye gestión de entornos saludables, Acciones de las Direcciones Territoriales de Salud relacionadas con agua para consumo humano, Acciones de las Direcciones Territoriales de Salud, relacionadas con el Programa Ampliado de Inmunizaciones — PAI, Acciones de las Direcciones Territoriales de Salud orientadas a la salud nutricional, alimentos y bebidas, Acciones de las direcciones territoriales de salud, relacionadas con la vigilancia en salud pública,
- Lineamientos para la prestación de servicios de salud y aseguramiento. • Acciones para la gestión de alojamientos temporales.

7. LINEAS OPERATIVAS DEL PLAN:

El Hospital Rosario Pumarejo de López ha establecido un plan de contingencia para emergencias, dirigido por el Comité Hospitalario de Emergencia Institucional. Este comité, en coordinación con el Comité Operativo de Emergencias, coordina las acciones para abordar situaciones catastróficas. Las áreas clave de acción incluyen:

- Evaluación de aspectos de salud.
- Coordinación de acciones médicas.

	PLAN CONTINGENCIA HOSPITALARIA	CÓDIGO	GE-PL-005
		VERSIÓN	003
		FECHA	10/02/2023
	Proceso: Gestión Estratégica y Planeación (GE)	HOJA	13 DE 15

- Transporte y clasificación de víctimas.
- Provisión de suministros médicos.
- Saneamiento básico.
- Atención médica en albergues.
- Vigilancia y control epidemiológico.

DETERMINACIÓN DE LA ALERTA

La Subdirección Científica establece tres niveles de alerta:

- Alerta Verde: Preparación ante la posible ocurrencia de un evento destructivo.
- Alerta Amarilla: Preparación para tareas específicas de auxilio debido a una alta probabilidad de evento destructivo.
- Alerta Roja: Acciones inmediatas en respuesta a daños a la población o sus bienes.

FORTALECIMIENTO DE LA URGENCIA

El personal asistencial garantiza la dotación de insumos en urgencias y brinda atención especializada, incluyendo la atención de casos de violencia sexual las 24 horas. Se asegura la disponibilidad de recursos durante emergencias, como protestas o manifestaciones.

El presidente del CHE coordina las acciones con instituciones de apoyo como **CRUZ ROJA** y **DEFENSA CIVIL**. Se activa una cadena de llamadas asistenciales, coordinada por profesionales especializados.

PUESTO DE MANDO UNIFICADO Y APOYO EXTERNO

Se establece un puesto de mando unificado en la sala adyacente a la Subgerencia Científica, equipada con comunicación y tecnología necesaria. Se cuenta con el apoyo de instituciones de salud externas para una respuesta conjunta.

En resumen, las líneas operativas se centran en la coordinación, evaluación y respuesta ante emergencias, involucrando tanto al personal interno como a instituciones externas para lograr una gestión eficaz de la crisis.

8. PLAN DE ACCION:

ACCIONES DE RESPUESTA

Salud Ambiental y Saneamiento Básico en Emergencias o Desastres.

Teniendo en cuenta que la Salud Ambiental estudia la interacción entre el medio ambiente y la salud humana, se abordarán las problemáticas de esta en dos vertientes programáticas

 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu familia y la vida NIT: 892399994-5	PLAN CONTINGENCIA HOSPITALARIA		CÓDIGO	GE-PL-005
			VERSIÓN	003
			FECHA	10/02/2023
	Proceso: Gestión Estratégica y Planeación (GE)		HOJA	14 DE 15

(Saneamiento Básico y Calidad Ambiental) bajo las siguientes acciones específicas en caso de emergencias o desastres:

- Garantizar el suministro continuo de agua potable y activar los protocolos para su abastecimiento en caso de interrupciones en el suministro del servicio;
- Implementar medidas de higiene y saneamiento en todas las áreas del hospital, incluyendo la limpieza regular de instalaciones sanitarias y equipos médicos;
- Gestionar de forma segura los residuos o desechos sólidos y líquidos, incluyendo la segregación, almacenamiento temporal y disposición final adecuada tanto de residuos no peligrosos como peligrosos;
- Reforzar las medidas de control de plagas y vectores dentro y alrededor del hospital para prevenir enfermedades transmitidas por vectores, así como también los focos de proliferación;
- Capacitar al personal médico y de apoyo en prácticas de higiene y saneamiento para prevenir la propagación de enfermedades infecciosas durante emergencias;
- Promocionar la movilidad sostenible mediante el uso de medios de transporte sostenibles entre el personal del hospital y los visitantes durante las festividades (transporte público, uso de bicicleta, entre otros).

Al desarrollarse estas acciones, la E.S.E Hospital Rosario Pumarejo de López garantiza la capacidad de abordar emergencias relacionadas con el saneamiento básico y la salud ambiental durante la Semana Santa, asegurando un entorno seguro y saludable para todos.

9. IMPLEMENTACION, EVALUACION Y VALIDACION

IMPLEMENTACION:

Es la ejecución del plan de contingencia, poniendo en práctica, las acciones, procesos, procedimientos y guías, entre otros, para concretar los resultados previstos en el plan.

La implementación se realizara de manera organizada, dando cumplimiento al plan, ejecutando lo descrito, bajo la siguiente metodología:

- Verificar y actualizar frecuentemente el inventario reportado.
- Realizar pruebas de comunicaciones usando la cadena de llamada, verificar el funcionamiento y tiempos.
- Solicitar los protocolos y procedimientos por servicios de respuesta, en el cual se evidencien las acciones de; preparación, respuesta y recuperación, así como las coordinaciones entre instituciones y sectores.
- Desarrollar las fichas de bolsillo de los protocolos y ubique en los sitios estratégicos los flujos de procedimiento.

 HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ Por ti, tu familia y la vida NIT: 892399994-5	PLAN CONTINGENCIA HOSPITALARIA	CÓDIGO	GE-PL-005
		VERSIÓN	003
		FECHA	10/02/2023
	Proceso: Gestión Estratégica y Planeación (GE)	HOJA	15 DE 15

- Realizar reuniones de socialización de la estrategia con los integrantes de la organización, de manera que todos la conozcan y validen la información de esta.

EVALUACION:

La evaluación del plan de contingencia se llevara a cabo, posteriormente a la activación del mismo frente a una emergencia, esto con el objetivo de evaluar el comportamiento de la organización frente al hecho y establecer los logros y falencias del plan de contingencia aplicado, para realizar la retroalimentación y los ajustes necesarios.

La evaluación del PLAN HOSPITALARIO DE EMERGENCIA, permite verificar que se encuentre actualizado y acorde con la realidad de la institución, asegurando su funcionalidad en el momento de su aplicación.

VALIDACION:

La validación del PLAN DE CONTINGENCIA, se puede llevar a cabo de manera simultánea con la estructuración, revisión y/o actualización. Cabe mencionar que el proceso de validación es sistemático y debe permitir el seguimiento y la trazabilidad en el tiempo. Por eso, debe realizarse con diferentes mecanismos que permitan obtener una valoración integral.

10. CONTROL DE CAMBIOS:

VERSIÓN	FECHA LIBERACIÓN DOCUMENTO			MOTIVO DEL CAMBIO
	DIA	MES	AÑO	
001	10	02	2023	Documento actualizado a vigencia 2023, así como codificación y versión por control documental
002	17	03	2023	Actualización del documento, inclusión de textos para la activación interna del plan de contingencia, se maneja como documento general.
003	21	03	2024	Actualización teniendo en cuenta el Convenio 344 de 2016

	ELABORO:	REVISÓ:	APROBÓ:
NOMBRE	Farides Marcela Fajardo Mancera	Aarol Lee Mendez Ovalle	Duver Dicson Vargas Rojas
CARGO	Subgerente Científico	Profesional Especializado de Apoyo a Calidad y Planeación.	Agente Especial Interventor
FIRMA	